

EDICTO No. 2026-233

En la presente solicitud de registro N° 315875 de la Marca CANNON, en la(s) clase(s) 27 de 16 de septiembre de 2024, propiedad de la Sociedad OFFICIAL PILLOWTEX LLC, se ha dictado el siguiente resuelto:

APODERADO LEGAL: DURLING Y DURLING

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

RESUELTO No. 2026-5623 PANAMA, 16 de marzo de 2026

LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

en uso de sus facultades legales,

R E S U E L V E

REVOCAR, el Resuelto No. 2025-5221 de fecha 23 de Abril de 2025 y Edicto No. 2025-307 fijado el 24 de Abril de 2025, mediante el cual se **NEGÓ** la solicitud de registro de la marca de productos denominada **CANNON**, con número de solicitud No. **315875-01**, propiedad de la sociedad **OFFICIAL PILLOWTEX LLC**, para amparar productos de la Clase 27.

ORDENAR que se continúe con el trámite de registro de la solicitud No. **315875-01** de la marca **CANNON**, propiedad de la sociedad **OFFICIAL PILLOWTEX LLC**, para amparar productos de la Clase 27.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 162 y 163 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996, modificada por la Ley la Ley 61 de 5 de octubre de 2012.

Por lo tanto se fija el presente EDICTO en lugar público de la Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial, para que sirva de formal notificación a las partes por el término de (5) cinco días hábiles a partir de hoy 17 de marzo de 2026 a las ocho y treinta de la mañana (08:30 a.m.).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Examinado por: Ileana Martinelli
Panamá; 16 de marzo de 2026


Ileana Martinelli
SECRETARIO AD-HOC

